**Proceso de Documentación Ambiental para una Determinación Negativa Con Condiciones (DNCC) de USAID-27agosto2015**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **USAID**
 | 1. **USAID**
 | 1. **USAID**
 | 1. **Socios \***
 | 1. **USAID**
 | 1. **USAID-**
 | 1. **USAID y Socios**
 |
| Diseño de actividad:* Desarrollar el concepto de las actividades propuestas.
 | IEE**:*** Se prepara un Examen Ambiental Inicial (IEE por su sigla en inglés) de las actividades propuestas.
* El IEE determina el nivel de impacto y tipo de documentación ambiental necesario.
* Por ejemplo, se requiere un Plan de Mitigación y Monitoreo Ambiental (EMMP por su sigla en inglés) cuando hay una Determinación Negativa con Condiciones (DNCC). Se requiere una Evaluación de Pesticidas (PERSUAP) cuando hay uso o compra de pesticidas. La preparación de Evaluación Ambiental es obligatoria cuando hay una Determinación Positiva. No es necesario hacer revisiones ambientales adicionales cuando hay una Exclusión Categórica.
 | Solicitud:* Se debe incluir el IEE con la solicitud.
* El formato de EMMP es necesario con una DNCC o un PERSUAP.
* Se hace referencia a la Guía Ambiental de Sectores de USAID para usar conjuntamente con el EMMP. Ver: http://www.usaidgems.org/sectorGuidelines.htm
* Otras guías ambientales podrían ser necesarias dependiendo de la naturaleza de la actividad propuesta.
* La solicitud incluye las responsabilidades para cumplir con los requisitos del IEE sobre documentación ambiental. Usar el Anexo de ADS 204 (Lenguaje Ambiental para Contratos) como guía.
 | Preparación de propuesta: * Socios potenciales preparan su propuesta y presupuesto usando la información del IEE.
* Preparan un EMMP borrador que incluye todas las acciones propuestas, incluyendo actividades de mitigación ambiental y presupuesto requerido para su implementación, los cuales se incluye en el presupuesto general de la actividad.
* El EMMP no tiene que ser aprobado en esta etapa, sólo revisado por el MEO y equipo de revisión de las propuestas.
 | Revisión de propuesta:* El equipo técnico de USAID revisa las propuestas tomando en cuenta criterios ambientales pre- establecidos y el EMMP presentado.
 | Contrato o acuerdo: * El contrato o acuerdo incluye las responsabilidades para cumplir con los requisitos del IEE sobre documentación ambiental. Usar el Anexo de ADS 204 (Lenguaje Ambiental para Contratos) como guía.
* El contrato o acuerdo debería incluir una sección ambiental indicando:
* Nivel de determinación (DNCC),
* Tipo de documentación necesaria (EMMP, Evaluación Ambiental (EA), y PERSUAP),
* Informes ambientales necesarios.
 | Conferencia de Otorgamiento:* (*Post-award meeting* en inglés) El Oficial de Contratos, AOR-COR, el Socio-y el Oficial Ambiental de la Misión (MEO) participan cuando sea una DNCC, se reúnen para revisar los requisitos del contrato.
* El MEO da dirección al Socio en la preparación (según el IEE) y tiempo necesario para los documentos ambientales.
 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **Socios-**
 | 1. **USAID**
 | 1. **Socios**
 | 1. **Socios y USAID**
 | 1. **Socios**
 | 1. **USAID**
 | 1. **Socios**
 |
| Preparación del EMMP:* Como parte del plan de trabajo anual, el socio actualiza el borrador del EMMP original (del Paso 4) para el primer año.
* Este EMMP es el documento ambiental oficial que cumple con los requisitos de la DNCC del IEE y tiene que ser aprobado por USAID antes de la implementación de las acciones.
 | Aprobación del EMMP:* Se revisa y aprueba el EMMP. El AOR-COR, el MEO y a veces el REA son los que aprueban.
* El AOR/COR guarda una copia del EMMP en los archivos de la Actividad.
 | Implementación:* Se implementan las actividades de mitigación recomendadas en el EMMP.
* El EMMP debe ser adaptable y modificado cuando se añaden nuevas actividades.
 | Monitoreo: * Se monitorean las actividades de mitigación por indicadores, usando la Tabla 3 del EMMP.
* Se documenta el monitoreo en la misma Tabla 3 (se presenta como parte del informe anual)
* Se corrigen mitigaciones que no fueron implementadas y/o que fallaron.
* Se incluye factores ambientales en las evaluaciones formales de la actividad.
* Se aplica las lecciones aprendidas en las actividades actuales y futuras.
 | Informe anual: * Se prepara el informe anual (o según el contrato) usando la información de monitoreo de la Tabla 3.
* El informe anual incluye un resumen de las mitigaciones que no funcionaron y una explicación de los cambios que fueron hechos.
* Se junta la Tabla 3 al informe como un Anexo.
 | Informe anual: * El AOR-COR y el MEO revisan y aprueban el informe.
* El MEO manda una copia del informe aprobado al REA.
 | EMMPs subsiguientes:* Se prepara un EMMP para el segundo año de la actividad usando acciones que fueron identificadas en el plan de trabajo para el segundo año.
* USAID aprueba el EMMP del año 2.
* La preparación e informe del EMMP son actualizados cada año.
 |

**Proceso de Documentación Ambiental para una Determinación Negativa Con Condiciones (DNCC) de USAID**